

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0024631

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Mi afro EL PODER DE MIS RAÍCES

Reivindicación de colores: Se reivindican los colores café y negro.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Preparaciones para alisar el cabello; aceites para el cabello; acondicionadores para el cabello; agua oxigenada para el cabello; champús para el cabello; champús y acondicionadores para el cabello; colorantes para el cabello; cremas para el cabello de uso cosmético; productos decolorantes para el cabello; enjuagues para el cabello; espumas y geles para peinar el cabello; fijadores para el cabello; lacas para el cabello; lociones para el cabello; lociones para fortalecer el cabello; preparaciones cosméticas para el cabello y el cuero cabelludo; preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y del cabello; preparaciones para desrizar el cabello; preparaciones para limpiar, teñir, colorear, decolorar, marcar y peinar el cabello; productos hidratantes para el cabello; revitalizantes para el cabello; revitalizantes para el cabello de uso cosmético; suavizantes para el cabello; preparaciones cosméticas de peluquería; cosméticos para cuidados corporales y estéticos; aclaradores de uñas; adhesivos para pestañas, cabello

y uñas postizas; bases para esmaltes de uñas; calcomanías para las uñas; cremas para las uñas; esmaltes de uñas para uso cosmético; lacas de uñas; lápices para aplicar el esmalte de uñas; lápices quitaesmaltes de uñas; preparaciones cosméticas para el cuidado de las uñas; productos de revestimiento para esculpir uñas [productos cosméticos]; uñas postizas; aceites y lociones de masaje; geles de masaje que no sean para uso médico; agentes y preparaciones de limpieza; granulados de limpieza facial; leches de limpieza facial; pañitos de limpieza impregnados con preparaciones de tocador; almohadillas, toallitas o pañitos de limpieza prehumedecidos o impregnados; paños de limpieza húmedos; preparaciones para el cuidado y la limpieza del cabello; productos de limpieza; crema para peinar el cabello.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Bercy Jinet Caicedo Quiñones
La Reforma, Mariposario Azul
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

INES CONSUELO BENJUMEA RENDON, Carrera 42 No. 3 Sur 81 Oficina 1013, Torre 2 Edificio Milla de Oro, Distrito de Negocios., MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.